

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ D.C. 21 DE JULIO DEL 2026
Dependencia generadora:	GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO 86 - GRUAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Grupo de Apoyo Logístico No. 86 requiere efectuar una adición al Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026, cuyo objeto corresponde a la adquisición de dotación para el personal civil del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM).

Lo anterior, en cumplimiento de la Circular No. FAC-S-2026-004056-CR del 1 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG, mediante la cual se imparten lineamientos para el aseguramiento de la calidad en la adquisición de la dotación del personal civil. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, se establece que el personal que desempeñe funciones como orientador espiritual deberá recibir la siguiente dotación de intendencia:

- Pantalón de color negro, conforme a lo establecido en la NTMD-0359, numeral 3.1.2.1.2.
- Saco de lana color negro o gris oscuro, sin rayas ni diseños.
- Camisa de manga larga, color blanco o negro, conforme a la NTMD-0359, con sistema de cierre de botonadura oculta (botón invisible) y cuello tipo clergyman.
- Zapatos negros de calle, de acuerdo con lo establecido en la NTMD-0361.

Con fundamento en el seguimiento realizado, se concluye que el Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026 se encuentra en ejecución y presenta un adecuado avance en el cumplimiento de su objeto contractual, evidenciándose que el contratista ha atendido las obligaciones previstas para la etapa ejecutada, sin registrarse novedades que afecten su desarrollo.

Asimismo, se determinó la necesidad de efectuar una adición al contrato, con el propósito de incluir la dotación correspondiente al personal que desempeña funciones de orientador espiritual, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular No. FAC-S-2026-004056-CR del 1 de abril de 2026 y de lo dispuesto en la Ley 70 de 1988. En consecuencia, se solicita continuar con el trámite de la adición por valor de \$2.002.593, con lo cual el valor total del contrato ascendería a \$338.250.876,29 garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y de la normatividad aplicable.

- Descripción general del contrato objeto de la modificación

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

El Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026 tiene por objeto la adquisición de dotación para el personal civil del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y la normatividad vigente aplicable. Su alcance comprende el suministro de las prendas y calzado destinados al personal civil beneficiario, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad y demás requisitos establecidos en el contrato.

- Antecedentes y necesidad por satisfacer

En el marco de la ejecución contractual y como resultado de las actividades de seguimiento adelantadas por la supervisión, se identificó la necesidad de suministrar la dotación correspondiente al personal que desempeña funciones de orientador espiritual, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. FAC-S-2026-004056-CR del 1 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG y de las disposiciones previstas en la Ley 70 de 1988.

La citada normativa establece unas características particulares para la dotación de este personal, las cuales difieren de las previstas para los demás beneficiarios de la dotación institucional. En consecuencia, se hace necesario incorporar estos elementos mediante una adición al contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, así como la entrega integral de la dotación al personal con derecho a ella.

La modificación propuesta no altera el objeto contractual ni su finalidad, sino que permite atender una necesidad plenamente relacionada con el objeto inicialmente contratado, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad frente a sus beneficiarios.

- Bienes requeridos

Los bienes anteriormente descritos corresponden a ítems cuya incorporación resulta necesaria para atender las características específicas de la dotación asignada al personal que desempeña funciones de orientador espiritual.

Su inclusión obedece a la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables y garantizar la entrega integral de la dotación al personal beneficiario, sin que ello implique modificación del objeto contractual, sino la adecuada ejecución de este dentro del marco legal vigente.

La modificación no constituye una variación sustancial del objeto contratado ni implica la adquisición de bienes ajenos a su finalidad. Por el contrario, busca asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones de la Entidad respecto de la dotación del personal civil beneficiario, manteniendo la finalidad y naturaleza del contrato inicialmente celebrado.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

--

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

2.1 OBJETO

Adición al Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026, cuyo objeto es la adquisición de dotación para el personal civil del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM).

2.2. VALOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 336.248.283,29
Valor de la adición	\$ 2.002.593
Valor total del contrato	\$ 338.250.876,29

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Plazo Ejecución Contractual, desde el 22 de junio hasta el 30 de agosto del 2026.

Porcentaje Avance en tiempo: 34,62%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 24,36%

Durante el período objeto del presente informe, el contratista ha venido desarrollando las actividades programadas conforme a las obligaciones establecidas en el contrato.

El día 06 de julio del presente año, asistió a las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) para realizar el tallaje del personal civil beneficiario del contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026 correspondiente a la Adquisición de dotación para el personal civil de Comando Aéreo de Transporte Militar, actividad necesaria para garantizar la correcta elaboración y entrega de las prendas de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Asimismo, como parte del seguimiento a la ejecución contractual, se elaboró y remitió oficio dirigido a la Dirección Logística de los Servicios (DILOS), solicitando, mediante oficio No FAC-S-2026-133577-CI del 6 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM, la

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

definición de los colores correspondientes a los trajes formales, con el propósito de continuar el proceso de confección y asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

Con base en las actividades ejecutadas, se evidencia que el contrato se encuentra en desarrollo y que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones previstas para esta etapa de ejecución, sin presentarse novedades que afecten el cumplimiento del objeto contractual.

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

A La fecha no existen soportes de pago realizados dentro del periodo analizado

Recursos Girados: N/A

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	---	---	0
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS				0

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES: NO APLICA.

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La presente modificación contractual tiene por objeto realizar una adición en valor y una prórroga al plazo de ejecución del Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de la dotación destinada al personal civil del CATAM, de acuerdo con la necesidad institucional evidenciada durante la ejecución del contrato.

La modificación comprende una adición por valor de dos millones dos mil quinientos noventa y tres pesos M/CTE (\$2.002.593), con lo cual el valor total del contrato pasa de trescientos treinta y seis millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y tres pesos con veintinueve centavos M/CTE (\$336.248.283,29) a trescientos treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil ochocientos setenta y seis con veintinueve centavos M/CTE (\$338.250.876,29).

La adición no modifica el objeto contractual ni las especificaciones técnicas inicialmente establecidas. En consecuencia, el contratista continuará suministrando los bienes de acuerdo con las características técnicas, calidad, materiales, diseño, tallas, garantías, fichas técnicas y demás condiciones definidas en el contrato principal, los estudios previos y la oferta presentada.

La ejecución de la presente modificación se desarrollará bajo las mismas condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas pactadas inicialmente, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares de calidad exigidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la entrega oportuna de la totalidad de los bienes objeto del contrato, se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2026, sin que ello implique modificación del objeto contractual.

El lugar de ejecución continuará siendo las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM, previa coordinación con el supervisor del contrato.

No se requieren permisos o licencias adicionales para la ejecución de la presente modificación. Permanecen vigentes todas las obligaciones, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato principal, en todo aquello que no haya sido expresamente modificado mediante el presente otrosí.

TIPOS DE MODIFICACIÓN

Cada dotación tiene un valor de \$667.531, por lo que:

$\$667.531 \times 3$ (mediante la Circular No. FAC-S-2026-004056-CR del 1 de abril de 2026) = \$2.002.593, que coincide exactamente con el valor de la adición.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

PRODUCTOS	FICHA TECNICA	CANTIDAD AUTORIZADA
Pantalón	Conforme a la ficha técnica y especificaciones del contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026.	3
Saco de lana	Conforme a la ficha técnica y especificaciones del contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026.	3
Camisa manga larga con cuello	Conforme a la ficha técnica y especificaciones del contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026.	3
Zapatos	Conforme a la ficha técnica y especificaciones del contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026.	3 pares

Prórroga:

Se prorroga el plazo de ejecución del Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026 hasta el 30 de septiembre del 2026, manteniéndose las especificaciones técnicas, el objeto contractual y las demás condiciones pactadas inicialmente.

Adición:

La presente modificación contempla la adición de tres (3) pantalones, tres (3) sacos de lana, tres (3) camisas manga larga con cuello y tres (3) pares de zapatos, por un valor de dos millones dos mil quinientos noventa y tres pesos M/CTE (\$2.002.593,00), de conformidad con la cotización presentada por el contratista y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

La presente modificación contractual contempla una prórroga al plazo de ejecución del Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026, estableciéndose como nuevo plazo de ejecución el comprendido a partir del perfeccionamiento de la presente adición hasta el 30 de septiembre de 2026.

El lugar de ejecución continuará siendo las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM, previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

El valor de la presente modificación contractual se determinó con base en la cotización presentada por el contratista, manteniendo los mismos precios unitarios y condiciones económicas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la necesidad institucional de adicionar tres (3) dotaciones para el personal civil.

BACET GROUP SAS

Calle 58 D sur # 51-10
Bogotá, Colombia
(57) 3143645344



Cotización

Fecha

17/7/2026

A la atención de

Comando Aéreo de Transporte Militar

Fecha de vencimiento

27/7/2026

	Cantidad	Precio unitario (Sin Iva)	Precio CON IVA
Pantalón	1	\$170,000,00	\$202,300
Saco Lana	1	\$120,000,00	\$142,800
Camisa Larga mas cuello	1	\$130,000,00	\$154,700
Zapatos	1	\$140,950,44	\$167,731
		Total	\$667.531

Fecha de entrega: 15 días hábiles



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-051

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS -
MODIFICACIÓN DE CONTRATOS,
CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA

Versión N°:

01

Vigencia:

13-03-2026



CARRERA 13 No. 18-07
Tel. 808 9164 -312 369 3618-321 332 1202
CENTRO BARRIO LA CAPUCHINA

sudotacion@hotmail.com - www.sudotacion.com

RAZON SOCIAL :	FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	Fecha:dd/mm/aaaa
NIT:	8 0 0 1 4 1 6 3 9-2	JULIO 08 2026
CONTACTO:	SÑR: Diana Cruz	MERCEDES ALVARADO
E-mail:	diana.cubides@fac.mil.co	DPTO. COMERCIAL
TELEFONO:	3 1 5 5 0 5 1 0 5 7	COTIZACION No 07-08-2026
DIRECCION:	AER EL DORADO PUERTA	

Apreciados Señores:

De acuerdo a su solicitud, estamos cotizando los siguiente productos:

ITEM	Ref	DESCRIPCION	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1		Camisa para caballero manga larga cuello corbata de abotonar blanca de la talla s a la XL otras tallas incrementan costo	3	180.420	541.260
2		Pantalón en lino para caballero tipo calle bota recta tela nacional de la talla 28 a la 34 otras tallas se incrementan costo	3	190.504	571.572
3		Saco cuello redondo manga larga cerrado en hilo para caballero nero o gris oscuro	3	185.453	556.359
4		Zapato mocasin para caballero en cuero antideslizante galvanizado pegado y cocido negro talla?	3	170.428	511.284
NOTA: PERCIOS SUJETOS ACANBIOS SIN PREVIO AVISO				SUB TOTAL	2.180.475
Estimados clientes los cambios son 20 dias, se hacen en el punto de venta,				IVA	414.290
FAVOR ENVIAR ORDEN DE COMPRA MEDIOS DE PAGO BANCOLOMBIA. CTA CORRIENTE # 244 451 825-75- DAVIPLATA 3213321202- NEQUI 3123693618- BANCO CAJA SOCIAL CTA CORRIENTE # 21002927999				TOTAL	2.594.765

CONDICIONES COMERCIALES:

PRECIOS : INCLUIDO EL IVA19%

FORMA DE PAGO: 80 % DE LA COMPRA

VALIDEZ DE LA OFERTA:

FECHA DE ENTREGA: 8 DIAS HABILES A PARTIR DEL ANTICIPO

MERCEDES ALVARADO C

MERCEDES ALVARADO

DPTO. COMERCIAL

[TEL-8089164-3123693618-3213321202](tel:8089164-3123693618-3213321202)

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



LGC Leather S.A.S
NIT. 900609693-0

Bogotá, 16 de julio 2026

Señores
CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: Cotización Traje Cleriman

Con un cordial saludo agradecemos de antemano el interés mostrado en nuestra Línea BTM. De esta forma y de acuerdo a su solicitud, nos permitimos a continuación presentarle de manera oficial la Propuesta técnica y oferta económica de los productos por ustedes requeridos.

ÍTEM	REFERENCIA	TIPO MATERIAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Pantalón	Drill - Paño	\$195.000	\$37,050	\$232,050
2	Saco	Lana	\$130.000	\$24.700	\$154.700
3	Camisa Larga mas cuello	Oxford	\$140.000	\$26.600	\$166.600
4	Zapatos	Cuero	\$150.000	\$28.500	\$178.500

Total \$731.850

Cordialmente,



ALEJANDRO LUNA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

CARRERA 18 No 59-07 Sur Teléfono: 2 052501
E-mail: gestionhumana@lgcleather.com - Bogotá D.C. -Colombia

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

LGC LEATHER S.A.S	BACET GRUP	SU DOTACIÓN S.A.S
\$731.850	\$667.531	\$726.805

Se estableció que la propuesta seleccionada cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas por la Entidad, constituyendo un precio acorde con las condiciones del mercado y permitiendo atender la necesidad institucional de adicionar tres (3) dotaciones para el personal civil.

En consecuencia, el valor de la presente modificación contractual corresponde al valor de la cotización seleccionada y al presupuesto aprobado para la adición, manteniendo las condiciones pactadas en el contrato principal.

El valor de la adición asciende a dos millones dos mil quinientos noventa y tres pesos M/CTE (\$2.002.593).

- **Valor del contrato o de la cotización del contratista:**

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pantalón (3 unidades)	\$ 202.300	\$ 606.900
Saco de lana (3 unidades)	\$ 142.800	\$ 428.400
Camisa manga larga con cuello (3 unidades)	\$ 154.700	\$ 464.100
Zapatos (3 unidades)	\$ 167.731	\$ 503.193
Valor total estimado		\$ 2.002.593

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** No aplica.
- **Análisis de Precios Unitarios (APU):** No Aplica.

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	8226	\$ 336.248.283,29	\$ 2.002.593,00	\$ 338.250.876,29
FECHA	12-01-2026			
RUBRO	A-02-02-01-002-008			
Autorización V. F.	NO APLICA	\$	\$	\$
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO				

3.3.2 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	482326	\$ 336.248.283,29	\$ 2.002.593,00	\$ 338.250.876,29
FECHA	05-06-2026			
RUBRO	A-02-02-01-002-008			

3.4 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

VALOR DEL PAGO	MES PAC
De acuerdo con facturación y recibo de satisfacción	Dentro a los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago

El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones, establecidos o que se lleguen a establecer, que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA.

La forma de pago establecida no impedirá que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago de manera anticipada, en caso de existir disponibilidad de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

recursos en el PAC. El desembolso se realizará previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes a la modificación del contrato.

En todo caso, el pago del valor del contrato estará sujeto a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal 2026.

3.5 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
Lugar de ejecución:	El proveedor deberá realizar la entrega del material directamente al personal civil del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), ubicado en avenida calle 26 #128 – 00, BOGOTÁ D.C., en el almacén de misceláneos, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 12:00, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Valor de Contrato modificado:	\$ 338.250.876,29
Forma de pago modificada:	De acuerdo con facturación y recibo de satisfacción, Dentro a los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago.
Otros aspectos relevantes:	N/A

4 FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

4.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

La presente modificación en adición de presupuesto y tiempo de ejecución del presente contrato obedece a la necesidad de suministrar la dotación necesaria para dar cumplimiento a los estándares de presentación e imagen institucional establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana Comando Aéreo de Transporte Militar, en lo relacionado con la uniformidad del personal civil. En consecuencia, se hace indispensable contratar el suministro de calzado y vestuario para cada funcionario beneficiario, de conformidad con lo establecido en la ley.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

En cumplimiento a circular No. FAC-S-2026-004056-CR del 1 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG y de las disposiciones previstas en la Ley 70 de 1988 donde se imparten instrucciones de suministrar la dotación correspondiente al personal que desempeña funciones de orientador espiritual. Para atender esta necesidad se cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales por valor de \$ 2.002.593,00, razón por la cual se hace viable financieramente la adición de dicho presupuesto para mencionado servidor público.

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La modificación contractual se encuentra sustentada en el marco normativo de la contratación estatal colombiana, el cual permite la realización de adiciones y modificaciones a los contratos cuando se presentan circunstancias que lo justifican durante su ejecución, siempre que no se altere el objeto contractual.

En el presente caso, la modificación responde a necesidades operacionales reales y verificables, surgidas con posterioridad a la suscripción del contrato, relacionadas con la prestación del servicio objeto del presente contrato. La propuesta de modificación respeta los límites legales en cuanto a su cantidad y alcance, y se encuentra debidamente soportada en estudios previos, análisis técnicos y disponibilidad presupuestal. Asimismo, se enmarca en los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la función administrativa.

5 MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

5.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: ☒ NO: ☐

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20	22/06/2026 28/01/2027	\$ 67.650.175,25
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	22/06/2026 30/09/2027	\$ 16.912.543,81
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	30/09/2026 30/09/2027	\$ 169.125.438,14

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Las garantías deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de aprobación del modificadorio en la plataforma SECOP II. En caso de que la FAC formule observaciones a la póliza presentada, el contratista deberá efectuar las correcciones o modificaciones correspondientes dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la comunicación mediante la cual se informen dichas objeciones.

6 CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Una vez analizada la necesidad expuesta y verificadas las condiciones de ejecución del contrato, se considera procedente la modificación contractual solicitada, toda vez que la misma resulta necesaria para garantizar la continuidad en la dotación de personal civil del CATAM.

Asimismo, se evidencia que la modificación no altera el objeto contractual, la naturaleza del contrato las condiciones esenciales que dieron origen al proceso de selección, toda vez, que únicamente incrementa el valor y amplía el plazo de ejecución para atender una necesidad sobreviniente, manteniéndose los precios unitarios, las especificaciones técnicas y las demás condiciones inicialmente pactadas, en observancia a los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia.

En consecuencia, se emite concepto favorable y considera viable la modificación contractual propuesta, por encontrarse debidamente sustentada desde el punto de vista técnico, operativo y contractual.

7 RELACIÓN DE ANEXOS

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

No.	Título
1	Solicitud Modificatorio Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026 FAC-S-2026-025808-CE
2	Aceptación modificatoria al CONTRATO ELECTRÓNICO No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR.
3	Modificación plazo de ejecución definitivo contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026 FAC-S-2026-026094-CE
4	Solicitud Modificatorio Contrato N°. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026 FAC-S-2026-141210-CI



CR. ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
Ordenador del Gasto



CT. CRUZ TOLEDO DIANA PATRICIA
Supervisor del contrato



MY. PILAR DEL ROCIO BARRIGA RODRIGUEZ
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual